

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

| PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA | | | | |
|---|-----------|---|---|--|
| ESPECIALIDADES | | Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino. | Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino | Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino |
| 001 | Filosofía | <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía. - Filosofía, Política y Economía. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía. - Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Filosofía. - Filosofía y Letras, Sección Filosofía <p>Baccalaureatus in Philosophia, según RD 1619/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el nuevo régimen de equivalencias de los estudios y titulaciones de Ciencias Eclesiásticas de nivel universitario respecto de los títulos universitarios oficiales españoles en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede de 3 de enero de 1979 sobre Enseñanza y Asuntos Culturales.</p> | | |

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

| PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA | | | | |
|---|-------|---|---|--|
| ESPECIALIDADES | | Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino. | Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino | Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino |
| 003 | Latín | <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias y Lenguas de la Antigüedad. - Estudios Clásicos. - Estudios Clásicos y Románicos - Estudios de Español y Clásicas (Mención Lingüística) - Estudios de Inglés y Clásicas (Mención Lingüística) - Estudios de Francés y Clásicas (Mención Lingüística) - Filología Clásica. - Filología Bíblica Trilingüe. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Filosofía y Letras, sección Filología Clásica. - Filología Clásica. - Filología en todas sus especialidades del plan de estudios de 1973. | | |

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

| PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA | | | | |
|---|--------------------------------------|--|---|---|
| ESPECIALIDADES | | Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino. | Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino | Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino |
| 227 | Sistemas y Aplicaciones Informáticas | Grado en: - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. - Creación y Desarrollo de Videojuegos. - Diseño y Desarrollo de Videojuegos. - Estadística. - Física. - Gestión Informática Empresarial. - Gestión en Informática y Servicios. - Ingeniería de Computadores. - Ingeniería de Datos. - Ingeniería de Ordenadores. - Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. - Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. - Ingeniería de Sistemas Electrónicos. - Ingeniería de Sistemas TIC. - Ingeniería de Sistemas de Información. - Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación - Ingeniería de Sonido e Imagen - Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación | | Ingeniería Técnica en: - Industrial, especialidad en Electrónica Industrial. - Informática de Gestión. - Informática de Sistemas. - Telecomunicación, en todas sus especialidades. Diplomatura en Informática. |

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación- Ingeniería de Telecomunicación- Ingeniería de la Ciberseguridad- Ingeniería de las Tecnologías específicas de Telecomunicación.- Ingeniería de Tecnologías y servicios de Telecomunicación- Ingeniería del Software.- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.- Ingeniería en Informática.- Ingeniería en Informática de Sistemas.- Ingeniería en Informática del Software- Ingeniería en Informática – Ingeniería de Computadores.- Ingeniería en Matemáticas Aplicada al Análisis de Datos– Ingeniería en Sistemas de Información.– Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen- Ingeniería en Tecnologías de la Información.– Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación.- Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación- Ingeniería en Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. | | |
|--|--|--|--|--|

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería en Sistemas Electrónicos - Ingeniería Electrónica. - Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. - Ingeniería Electrónica Industrial - Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. - Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. - Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica - Ingeniería Eléctrica y Electrónica. - Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información - Ingeniería Informática en Ingeniería del Software - Ingeniería Informática de Sistemas - Ingeniería Informática en Sistemas de Información - Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información. - Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas - Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales - Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos - Ingeniería Multimedia - Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Telemática. | | |
|--|--|--|--|--|

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.- Informática- Informática y Servicios.- Matemáticas- Matemática Aplicada y Computación- Matemática Computacional- Matemática Computacional y Analítica de Datos- Sistemas de Información.- Sistemas de la Información.- Técnicas de Interacción Digital y de Computación.- Tecnologías de Telecomunicación. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Matemáticas.- Física.- Informática. <p>Ingeniería en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informática.- de Telecomunicación | | |
|--|--|---|--|--|

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

| PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL | | | |
|---|---|--|---|
| ESPECIALIDADES | Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino. | Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino | |
| 003 | Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble | <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería en Tecnologías Industriales. - Ingeniería de Diseño Industrial - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de productos. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. - Ingeniería de Materiales. - Ingeniería en Medio Ambiente. - Ingeniería Forestal. - Ingeniería Forestal y del Medio Natural - Ingeniería Forestal: Industrias Forestales - Ingeniería Industrial. - Ingeniería Mecánica - Ingeniería Mecatrónica - Ingeniería en Diseño Mecánico - Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales - Ingeniería en Tecnología Industrial - Ingeniería en Tecnologías Industriales <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Industrial. - de Montes. - de Materiales. <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en Diseño Industrial. | <p>Técnico Superior en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción de Madera y Mueble. - Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. - Diseño, especialidad: Diseño de Producto - Diseño y Amueblamiento. <p>Técnico Especialista:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ebanista - en Construcción Industrial de Madera. - en Diseño y Fabricación de Muebles. - en Diseño y Fabricación de Muebles, rama Madera. - en Ebanistería. - en Madera. - Modelista de Fundición. |

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none">- Industrial, especialidad en Mecánica.- Forestal, en todas sus especialidades. | |
|--|--|--|--|